

TÍTULO:

**Máster Universitario en
Cooperación al desarrollo,
gestión pública y de las ONGDs.**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

SOLICITUD DE TÍTULOS DE MÁSTER Centro: Escuela de Posgrado**01. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

Titulación: Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, gestión pública y de las ONGDs

Representante Legal de la universidad

1º Apellido	GONZÁLEZ
Nombre	FRANCISCO
Cargo que ocupa	RECTOR

2º Apellido	LODEIRO
NIF	1375339-P

• Representante del título

1º Apellido	CRUZ
Nombre	LUIS
Cargo que ocupa	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

2º Apellido	PIZARRO
NIF	27212145V

Universidad Solicitante

Nombre de la Universidad	UNIVERSIDAD DE GRANADA
CIF	Q1818002F

Centro, Departamento o Instituto responsable del título	ESCUELA DE POSGRADO
---	---------------------

• Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	vicengp@ugr.es
Dirección postal	AVDA. DEL HOSPICIO, S/N
Código Postal	18071
Provincia	GRANADA
FAX	958243012

Población	GRANADA
CC.AA.	ANDALUCÍA
Teléfono	958248554

• Descripción del título

Denominación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGDs	Ciclo	MÁSTER
--------------	---	-------	--------

Centro/s donde se imparte el título	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
-------------------------------------	---

Título Conjunto SI NO

Universidad(es) participantes	Universidad	Departamento
	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CICODE (CENTRO DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO)
		DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE TÍTULOS DE MÁSTER Centro: Escuela de Posgrado**01. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

Titulación: Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, gestión pública y de las ONGDs

--	--

Convenio (archivo pdf)

--

Tipo de enseñanza: A distancia Presencial Semipresencial Rama de conocimiento: Arte y Humanidades Ciencias Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación

35

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación

35

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación

35

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación

35

Nº de ECTS del título

71

Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo

30

Normas de permanencia (archivo pdf)

--

De conformidad con los Estatutos de la Universidad de Granada, las normas de permanencia serán las vigentes en esta Universidad, con carácter general, para las enseñanzas de posgrado, previa aprobación de su Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno

Naturaleza de la institución que concede el título

PÚBLICA

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: PROPIO ADSCRITO Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

--

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

ESPAÑOL

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El presente Máster Oficial pretende un programa de posgrado intelectual y profesionalmente riguroso para que aquellas personas cuyos intereses presentes o futuros se encuentran en el ámbito de la cooperación internacional, en todo su amplio espectro, puedan adquirir unos conocimientos y prácticas que más adelante les permitan desarrollar dichas funciones de una manera mucho más eficaz y científica. Cabe destacar que desde el carácter profesionalizante del máster se pretende dotar a quienes lo cursen de instrumentos, habilidades y competencias profesionales claves para comprender la actividad de cooperación, especialmente la cooperación internacional para el desarrollo, los ámbitos y entornos donde se desarrolla, cómo es su ejercicio, y las claves para una gestión eficaz y la puesta en marcha de políticas y proyectos de cooperación..

Este máster nace de la convergencia de dos exitosas iniciativas de la Universidad de Granada que se unen en pro de un diseño de títulos más coherente de la propia Universidad: el Máster en Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONG, ofertado desde el Departamento de Ciencia Política y de la Administración, que en la actualidad cumple su VII edición; y el Máster en Desarrollo y Cooperación, ofertado por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo, CICODE, que en la actualidad cumple su V edición. La convivencia de los dos posgrados durante este considerable período de tiempo, y el hecho de que ambas propuestas formativas hayan tenido demanda y aceptación por parte del estudiantado en sus respectivas ediciones es un valor que hay que tener en cuenta a la hora de ver la demanda de este tipo de estudios. Del mismo modo, la experiencia que han acuñado ambos títulos por vía de las instituciones que los han venido proponiendo y gestionando, del profesorado que se ha ido seleccionando y de las instituciones colaboradoras constituye un activo fundamental del título de máster propuesto.

El punto de partida de la propuesta está en la transformación de la educación universitaria, buscando una convergencia europea a través de la creación de un espacio de educación superior común, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este espacio nos invita a potenciar la libre circulación de estudiantes y profesionales.

Tomando como referencia los alumnos de que en las ediciones pasadas han tenido los dos másteres antes mencionados, podemos determinar que su diseño está dirigido a cubrir las necesidades y expectativas de un grupo de estudiantes y profesionales muy diverso en su origen y experiencia, tanto vital como formativa. Esto es fiel reflejo de la diversidad que encontramos en el ámbito profesional de la cooperación, que no se nutre de unas pocas fuentes de individuos que hayan tenido una formación académica determinada, sino que se nutre especialmente de individuos con unas inquietudes centradas en realidades muy concretas y que cuentan con una gran motivación en el deseo de transformar dichas realidades. Se busca, de esta manera, que el máster no

solamente sirva para obtener un título o para dar cobertura a una profesión, sino que uno de los objetivos de los principales es que el posgrado tenga un impacto final en su ámbito, a través de la excelencia.

Desde un punto de vista académico éste Máster Oficial se justifica ampliamente a través del amplio desarrollo que han tenido los estudios e investigación en cooperación en la última década, tanto en el ámbito nacional como internacional. La importancia que la cooperación tiene en la escena internacional, y en concreto la cooperación al desarrollo, no ofrece ninguna duda en la actualidad. Existe un soporte teórico asentado, en continua revisión y mejora a través del uso de nuevos instrumentos, pero sobre todo existe una multiplicidad de actores, y una profundización en aquellos ámbitos donde la cooperación se desarrolla. La cooperación ocupa un lugar cada vez más destacado en la escena internacional.

Desde el punto de vista profesional la justificación de un título de postgrado en este área se fundamenta en las mismas razones anteriormente señaladas. La importancia creciente que adquiere la cooperación lleva implícita la necesidad de formar de manera adecuada, integral y coherente a aquellas personas que van a desarrollar dicha actividad. Esta capacitación requiere dotar de una serie de herramientas, teóricas y prácticas que permitan a los titulados afrontar con solvencia técnica y científica las diferentes situaciones y realidades que son propias a la actividad de cooperación, bien en centros públicos y/o privados, bien en el terreno.

La existencia de masteres y cursos de posgrado, relacionados con el que aquí se presenta, tiene, en el ámbito universitario nacional una presencia destacada en los últimos años, habiéndose incorporado a la oferta formativa de un significativo número de universidades españolas. El máster que aquí presentamos, reúne los contenidos esenciales de dichas ofertas, con una incidencia especial de la formación práctica en materia de cooperación internacional y, de forma paralela, de la formación teórica relativa a la gestión y a los ámbitos regionales de desarrollo de la cooperación.

Lo anteriormente expuesto, evidencia nuestra creencia en la necesidad de implantar un Máster oficial sobre desarrollo y cooperación en la Universidad de Granada, que no puede quedar atrás en este campo, y menos ahora que está considerada como campus de excelencia.

Nuestra propuesta de máster oficial incide en el ámbito profesional de la cooperación: tanto en los ámbitos donde se desarrolla la cooperación al desarrollo como en su gestión, puntos que creemos que ofrecen una ventaja comparativa respecto a otros cursos ofertados. Un punto fundamental del máster también son las prácticas, que cubren el 25% de la formación de los estudiantes.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Como ya hemos indicado, existen numerosas referencias tanto nacionales como extranjeras en el desarrollo de másters y posgrados relacionados con la cooperación al desarrollo y las ONGD. Incluimos a continuación distintas referencias nacionales e internacionales con altos niveles de excelencia que han sido referente para el diseño del máster propuesto. Tanto sus metas, la visión general de los mismos y sus contenidos, han sido referentes para articular una serie de contenidos en los que se cimenta la estructura de éste máster, adecuándose de esta forma a las exigencias de los contextos nacionales e internacionales y a las corrientes más actuales en la organización de cursos de posgrado.

- Máster en Acción Solidaria e Internacional de Europa. Ofertado por la universidad Carlos III de Madrid.

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_acc_sol_int_eu Este máster está en la actualidad en su undécima edición, y es considerado uno de los mejores másteres en su especialidad. Destaca el enfoque integrado de la acción humanitaria y la cooperación.

- Master en Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONG . Ofertado por la universidad de Santiago de Compostela. <http://www.usc.es/cpoliticasycourse/view.php?id=22> Máster hermano del de Granada y que igualmente este año oferta su VII edición. El punto de coincidencia lo encontramos en la importancia que se da a la gestión de la cooperación como ventaja competitiva.

- Máster en Gestión Integrada de proyectos de la Universidad de Barcelona, <http://www.il3.ub.edu/es/master/master-gestion-integrada-proyectos-project-management-.html>, uno de los másteres pioneros en este campo.

- Máster en *Development and International Cooperation*, del *center for International Development* de la universidad de Bolonia, <http://www.cid-bo.org/> uno de los másteres en cooperación internacional más prestigiosos de Europa.

- Máster en *Development and International Cooperation* uno de los másteres en cooperación internacional más prestigiosos de Europa, de la universidad de [Jyväskylä](http://www.mastersportal.eu/students/browse/programme/8800/development-and-international-cooperation.html) en [Finlandia](http://www.mastersportal.eu/students/browse/programme/8800/development-and-international-cooperation.html), <http://www.mastersportal.eu/students/browse/programme/8800/development-and-international-cooperation.html> uno de los másteres en cooperación internacional más prestigiosos de Europa.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han seguido los procedimientos de consulta establecidos en la normativa de la Universidad de Granada. En particular, los siguientes:

1. Aportación de informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica, acerca de los recursos del profesorado del área o áreas de la Universidad de Granada implicadas en la docencia.
2. Aportación de un informe del Centro en el que se desarrollará la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamientos y servicios necesarios para la impartición del título.
3. Aportación de un informe de la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.
4. Periodo de exposición pública del título y alegaciones.

Además en la medida que el nuevo máster nace de la convergencia de dos anteriores, se han recogido ambas sensibilidades para crear un nuevo curso de posgrado mejorado y más completo. Los equipos de dirección y coordinación de ambos másteres han tenido una serie de reuniones para concretar la estructura y contenidos del nuevo posgrado ofertado.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para realizar el plan de estudios se han llevado a cabo las necesarias reuniones de trabajo, teniendo asimismo en consideración la opinión del profesorado de ambos másteres, que nutren la propuesta, y la del alumnado, expresada a través de las encuestas de valoración que se han realizado a lo largo del período de vigencia de los mencionados títulos.

Otro punto esencial para construir este máster ha sido la opinión expresada por los profesionales de la cooperación en España y en el extranjero, contactados a partir de las redes que ambos másteres han generado.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

1. Conocer el contexto geopolítico y las teorías básicas relacionadas con el desarrollo y la cooperación para el desarrollo desde una perspectiva ínter y multidisciplinar.
2. Capacitar para el análisis de realidades políticas, socioculturales y económicas, previo a la intervención en desarrollo.
3. Conocer el sistema y los agentes internacionales, nacionales y locales de la Cooperación al desarrollo.
4. Identificar los diversos ámbitos de actuación relacionados con la Cooperación para el desarrollo, en temas de educación, género, salud, derechos humanos, medio ambiente, fortalecimiento del tejido social, patrimonio cultural-histórico y artístico, seguridad y construcción de la paz
5. Proporcionar instrumentos teórico-metodológicos para la práctica del diseño, gestión y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, así como un conocimiento general del funcionamiento y la gestión de las ONGDs.
6. Debate sobre los conceptos éticos que deben regir la intervención en ámbitos de cooperación para el desarrollo.
7. Dar a conocer la especificidad regional de todas estas cuestiones en los contextos regionales del Magreb, África Subsahariana, Oriente Medio, América Latina y Asia.
8. Formación de futuros administradores públicos que adquieran una capacidad gerencial especializada en la cooperación internacional, con vistas a su desarrollo en el sector público.
9. Formación de futuros directivos y técnicos que desarrollarán su labor en la gestión de ONGDs dedicadas a la cooperación internacional.

3.2. Competencias

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*),
- b) el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*),
- c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la*

cultura de paz),

d) el compromiso con los principios éticos y deontológicos.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Asimismo, se garantizarán como mínimo las siguientes competencias específicas:

- 1.1. Comprender las teorías, tendencias y debates relevantes entorno al desarrollo y a la cooperación.
- 1.2. Identificar los recursos a disposición de la cooperación para contribuir al desarrollo
- 1.3. Identificar las implicaciones que los distintos modelos de gestión de crisis tienen para el desarrollo
- 1.4. Aplicar las teorías existentes a problemas reales
- 1.5. Formular y contestar cuestiones en torno a las políticas de cooperación y desarrollo
- 1.6. Formular y contrastar hipótesis relacionadas con casos ficticios y predicciones teóricas
- 1.7. Comprender las teorías, tendencias y debates relevantes entorno al desarrollo y a la cooperación.
- 1.8. Identificar los recursos a disposición de la cooperación para contribuir al desarrollo

- 2.1. Adquirir un modelo de toma de decisiones en contextos complejos y en situaciones de dificultad, basadas en las necesidades del ámbito de la cooperación a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de conflictos
- 2.2. Adquirir la capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo

- incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- 2.3. Adquirir la capacidad de comunicar conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
 - 2.4. Conocer y comprender la realidad económica internacional
 - 2.5. Analizar los aspectos financieros de la economía internacional
 - 2.6. Analizar el sistema de financiación internacional de la cooperación
 - 2.7. Conocer los distintos subsistemas y sus actores de la cooperación: internacional, regional, nacional, regional, local. Así, como públicos y privados.
 - 2.8. Observar y extraer conclusiones del funcionamiento y actuaciones de los diferentes sistemas y actores.
 - 2.9. Conocer la dinámica y funcionamiento en el ámbito de la cooperación de la Unión Europea y la interacción de los diferentes estados miembros en este ámbito de actuación exterior.
 - 2.10. Identificar y analizar las variables institucionales, políticas, sociales y económicas de los diferentes actores de la cooperación.
 - 2.11. Analizar y evaluar los mecanismos de cooperación entre niveles.
 - 2.12. Identificar cuestiones de debate público.
 - 2.13. Interpretar y analizar críticamente la realidad política y económica internacional, regional, nacional y sub-nacional.
 - 2.14. Manejar programas informáticos aplicados a la investigación política, social y económica.
- 3.1. Comprender la situación de desigualdad de género en el mundo y la igualdad de género como objetivo del desarrollo.
 - 3.2. Conocer, aplicar y diseñar estrategias y enfoques para incorporar a las mujeres al desarrollo y las políticas de género en desarrollo.
 - 3.3. Aprender a planificar la cooperación al desarrollo desde la perspectiva de género.
 - 3.4. Aprender a realizar análisis de género, sus objetivos y categorías conceptuales así como sus herramientas de diagnóstico y evaluación aplicadas a los proyectos de desarrollo.
 - 3.5. Asimilar e Integrar la perspectiva de género en las políticas y los agentes de la cooperación
 - 3.6. Comprender y aplicar las vías para la equidad de género, fundamentalmente el empoderamiento de las mujeres y mainstreaming.
 - 3.7. Conocer la situación de la salud en el mundo y sus interacciones con el entorno, la globalización y la pobreza.
 - 3.8. Conocer los conceptos fundamentales relativos a la salud, enfermedad y seguridad alimentaria: enfermedades transmisibles, endemias, epidemias, emergencias sanitarias.
 - 3.9. Aprender los principales medios de prevención y control de las enfermedades, epidemias y emergencias sanitarias
 - 3.10. Aprender a planificar en el ámbito de la salud, incorporando la evaluación del posible impacto en salud a los proyectos de desarrollo y usando las herramientas para la evaluación de la atención básica de salud y el cálculo de los recursos necesarios.
 - 3.11. Comprender la importancia de la determinación social del proceso

- salud-enfermedad y su relevancia en la planificación y gestión de los proyectos de cooperación.
- 3.12. Aprender a desarrollar Sistemas Locales de Salud como filosofía y estrategia de cooperación.
 - 3.13. Conocer los principales aspectos de la atención a la salud y el control de enfermedades en la ayuda internacional para el desarrollo.
 - 3.14. Conocer, comprender y aplicar las principales teorías, planteamientos y estrategias en materia de Educación y Desarrollo
 - 3.15. Conocer las especificidades de la Educación para el Desarrollo como estrategia de Cooperación al Desarrollo, su importancia y los retos que afronta.
 - 3.16. Adquirir los instrumentos básicos para intervenir y planificar actuaciones de desarrollo en el ámbito de la salud, el género y la educación, especialmente mediante el análisis de proyectos concretos en los ámbitos establecidos.
 - 3.17. Conocer las directrices de las políticas de cooperación al desarrollo a nivel internacional y del Estado español descentralizado en los ámbitos de actuación analizados para aplicarlas a proyectos de desarrollo concretos.
 - 3.18. Reflexión sobre la dimensión ética de la cooperación al desarrollo desde las bases de una cultura de la paz y del respeto de los Derechos Humanos.
 - 3.19. Identificación de los estándares internacionales sobre derechos humanos, y los mecanismos e instituciones existentes a nivel internacional para su protección.
 - 3.20. Identificación y familiarización con las herramientas de trabajo necesarias para documentar casos de violación de los Derechos Humanos.
 - 3.21. Sensibilización en torno a las particularidades que presenta la protección de Derechos Humanos en países en situaciones de conflicto o post-conflicto y en relación con grupos sociales de especial riesgo.
 - 3.22. Conocimiento de recursos y herramientas para la promoción de los derechos humanos y de la gobernabilidad democrática
 - 3.23. Conciencia de la singularidad y la fragilidad del medio ambiente, especialmente en el caso de los países en vías de desarrollo.
 - 3.24. Comprensión y aplicación del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes a la conservación del Medio Ambiente y la Biodiversidad en el marco de la doctrina del Desarrollo Sostenible.
 - 3.25. Conocimiento de las normas dispuestas para la protección del Medio Ambiente y la Biodiversidad.
 - 3.26. Capacidad para identificar los factores de riesgo que inciden sobre el Medio Ambiente y la Biodiversidad.
 - 3.27. Capacidad para identificar y definir modelos de gestión sostenible del capital natural y modelos de desarrollo económico que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población de forma compatible con la conservación del Medio Ambiente.
 - 3.28. Capacidad para proponer iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.
 - 3.29. Familiarización con los factores generadores de pobreza.

- 3.30. Capacidad para identificar y proponer iniciativas favorables para una actividad económica y empresarial generadora de riqueza y con impacto positivo en la reducción de la pobreza.
 - 3.31. Conocimiento de instrumentos para fomentar el desarrollo de capacidades sociales e institucionales de los países en desarrollo.
 - 3.32. Capacidad de identificar los principales agentes de cambio económico-social, sus intereses e incentivos y las estructuras reales de la distribución del poder vigentes en sus sociedades.
 - 3.33. Identificación de los principios articuladores de sinergias entre la política pública de desarrollo y las políticas de responsabilidad social del sector empresarial.
 - 3.34. Conocer la evolución de la Construcción de la Paz desde la instauración de la democracia.
 - 3.35. Identificar la construcción de la Paz como uno de los principios básicos inspiradores de la legislación (p.ej. la Ley específica de fomento de la educación y la cultura de paz)
 - 3.36. Conocer la definición del concepto de construcción de la Paz y la trascendencia de su promoción coordinada por los organismos internacionales, entidades y ONG, complementada con los diversos convenios de colaboración.
 - 3.37. Conocer la aprobación de Planes de acción nacional y la Estrategia Sectorial de de la Cooperación Española para la construcción de la Paz.
 - 3.38. Aprender que es un enfoque proactivo y preventivo de Construcción de la Paz.
 - 3.39. Conceptualizar la construcción de la Paz como medida de actuación necesaria en los países en conflicto armado y en otras situaciones de extrema violencia o en situación de postconflicto, y en países donde existen indicadores de violencia estructural o cultural que podría desencadenarlas.
 - 3.40. Conocer el derecho al desarrollo y su utilización en situaciones de emergencia y como la vulneración de los derechos humanos afecta a los proyectos de desarrollo.
 - 3.41. Analizar los contextos de crisis humanitarias, especialmente los asociados a conflictos armados, así como las modalidades de ayuda internacional que tienen lugar en esos contextos.
 - 3.42. Se estudiarán las características específicas de la acción humanitaria, su origen y evolución, sus actores e instrumentos, los principales retos y debates actuales, así como diferentes mecanismos para mejorar su calidad.
 - 3.43. En cuanto a la rehabilitación, se centrará el estudio en procesos de reconstrucción posbélica, contemplando tanto la dimensión política y económica como la social y psicológica, prestando particular atención a los procesos de reconciliación y a la situación específica de las mujeres.
 - 3.44. Conocer y análisis de los contextos de emergencia o desastre.
 - 3.45. Estudiar también las características de las llamadas "nuevas guerras", y de su impacto en todos los órdenes.
- 4.1. Analizar las dimensiones teóricas y prácticas de las organizaciones.
 - 4.2. Conocer los instrumentos de la nueva gestión pública y su impacto.

- 4.3. Identificar principios básicos y técnicas del pensamiento estratégico en el ámbito público.
- 4.4. Diseñar planes estratégicos aplicados a la cooperación al desarrollo.
- 4.5. Diferenciar los instrumentos de gestión y planificación en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y en las entidades sin ánimo de lucro.
- 4.6. Comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con el ciclo de las políticas públicas.
- 4.7. Conocer el proceso de construcción de los problemas públicos y la elaboración de la agenda política.
- 4.8. Analizar las políticas de públicas de cooperación al desarrollo.
- 4.9. Identificar el ciclo de gestión de los proyectos de desarrollo.
- 4.10. Aplicar el Enfoque del Marco Lógico en las políticas de cooperación al desarrollo.
- 4.11. Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en las entidades sin ánimo de lucro.
- 4.12. Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las entidades sin ánimo de lucro.
- 4.13. Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles y conocer las técnicas y herramientas de análisis aplicables.
- 4.14. Ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de las entidades sin ánimo de lucro, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de las técnicas de análisis.
- 4.15. Ser capaz de elaborar las cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro y analizar su estructura.
- 4.16. Adquirir conocimientos sobre el presupuesto en entidades sin ánimo de lucro
- 4.17. Comprender el ciclo presupuestario, su ejecución e implicaciones.
- 4.18. Ser capaz de resolver problemáticas del ámbito económico, financiero y presupuestario de las entidades sin ánimo de lucro.
- 4.19. Comprender los fundamentos conceptuales de la auditoría financiera de proyectos y actividades.
- 4.20. Conocer los procedimientos básicos de la práctica profesional, que permitan abordar la elaboración de informes de auditoría.
- 4.21. Adquirir capacidad para analizar y valorar unas cuentas anuales juntamente con el informe de auditoría de cara a la toma de decisiones.
- 4.22. Conocer la regulación normativa del tercer sector y las entidades no lucrativas.
- 4.23. Conocer los aspectos jurídicos fundamentales necesarios para la organización y gestión de las entidades no lucrativas y el valor jurídico de los instrumentos de planificación, gestión y evaluación.
- 4.24. Conocer el marco jurídico de la cooperación al desarrollo en el Estado descentralizado y la seguridad jurídica como concepto central de la cooperación al desarrollo.
- 4.25. Aprender a constituir las diversas entidades existentes sin ánimo de lucro y comprender las implicaciones respecto a su marco legislativo y fiscal.
- 4.26. Comprender el régimen legal de las subvenciones y la responsabilidad

de las entidades que las obtienen en el marco de la ayuda oficial al desarrollo y la cooperación.

- 4.27. Distinguir el régimen jurídico del voluntariado y el estatuto de derechos y deberes del voluntario frente al régimen jurídico de la cooperación y el estatuto del cooperante.
- 4.28. Conocer desde el punto de vista jurídico-organizativo diversas entidades no lucrativas y ONG españolas.

- 5.1. Comprender las teorías, tendencias y debates relevantes en torno al desarrollo y a la cooperación de España y Europa en los distintos ámbitos regionales.
- 5.2. Conocer, y analizar con vistas a las políticas y actuaciones de cooperación las estructuras políticas y geopolítica de las distintas áreas regionales.
- 5.3. Analizar y debatir las estructuras y relaciones económicas en las distintas áreas regionales y su influencia en el desarrollo.
- 5.4. Conocer la realidad sociocultural y aproximarse a las principales problemáticas de las áreas regionales estudiadas desde una perspectiva multidisciplinar y multicultural.
- 5.5. Conocer la influencia de los flujos migratorios, los aspectos culturales, étnicos y de género, entre otros, en el desarrollo y las políticas de cooperación en los diversos ámbitos regionales.
- 5.6. Ser capaz de realizar una evaluación a nivel global o particular de la cooperación española y europea en los diversos ámbitos regionales.
- 5.7. Capacidad para intervenir en la gestión pública y privada de proyectos de cooperación al desarrollo en los diversos ámbitos regionales.
- 5.8. Capacidad para desarrollar nuevos instrumentos de cooperación al desarrollo en los distintos ámbitos regionales.

En el marco de las prácticas externas:

- 6.1. Aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos a la planificación y/o gestión de actuaciones o proyectos concretos de cooperación.
- 6.2. Elaboración de diagnósticos de situación para la identificación de programas y proyectos de desarrollo.
- 6.3. Análisis detallado de los programas y proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por la entidad receptora y presentación de propuestas de mejora.
- 6.4. Elaboración de estrategias sectoriales y regionales de desarrollo y de cooperación adaptadas a las necesidades y exigencias del caso concreto al que se enfrentan.
- 6.5. Aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas previamente aprendidas para el análisis de datos estadísticos empíricamente obtenidos *in situ* por el propio alumnado en prácticas.
- 6.6. Desarrollo de habilidades profesionales concretas vinculadas al mundo de la cooperación al desarrollo, adaptadas a las distintas áreas geográficas/características culturales/ámbitos de cooperación/colectivos de actuación, etc. en los que el alumno realice las prácticas, particularmente teniendo en cuenta:
 - adaptación a las especiales características del trabajo en equipo en

esas circunstancias;

- adaptación fluida y respeto a contextos de interculturalidad;
- manejo de grupos multiculturales;
- dinámicas de grupo para el manejo específico de reuniones en comunidades rurales y marginales;
- exposición y aplicación a públicos variados de ideas complejas y abstractas;
- espíritu y actitud de solidaridad y servicio;
- integración armoniosa en las diversas labores concretas establecidas en los proyectos y programas en los que participe.

- 6.7. Presentación de propuestas de programas, proyectos y actuaciones de cooperación a la financiación de entidades públicas y privadas, tanto del lugar de procedencia del alumnado como de los lugares de destino de las prácticas.
- 6.8. Evaluación económica, social y medioambiental de los proyectos de desarrollo en los que trabaje.
- 6.9. Aplicación de sistemas de seguimiento y análisis de los recursos de los proyectos (financieros, humanos, técnicos).
- 6.10. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de los proyectos.

Competencias relativas al Trabajo de Fin de Máster:

- 7.1. Manejo de fuentes y datos para la investigación
- 7.2. Aplicar los métodos y técnicas de investigación sobre asuntos de cooperación y desarrollo
- 7.3. Operar con datos cuantitativas y cualitativos en la investigación social
- 7.4. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación y analizar su impacto en la cooperación
- 7.5. Ser capaces de plasmar todas las competencias anteriores en un trabajo de investigación de fin de máster.
- 7.6. Presentar públicamente un proyecto o una memoria

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada cuenta con una completa Web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

- Por una parte, la Web refleja la **estructura** de la Universidad y permite enlazar con los diez Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:
 - El que tiene probablemente una relación más directa con el futuro estudiante es el Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>), que se encarga de la acogida y orientación de los estudiantes y ofrece toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un *banner* específico dedicado a futuros estudiantes, con información y contenidos tales como la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la UGR.
 - El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas. La Web de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) constituye una herramienta fundamental de información y divulgación de las enseñanzas de posgrado (másteres oficiales, programas de doctorado y títulos propios) y de actividades de especial interés para sus estudiantes. Incluye asimismo la información previa a la matriculación y los criterios de admisión y acceso, disponiendo también de un área específica de internacional tanto en español como en inglés para estudiantes extranjeros.
 - El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo
 - El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo (<http://veucd.ugr.es/>) posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de

Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.

- El Vicerrectorado de Calidad ambiental, bienestar y deporte (<http://vcabd.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
 - El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de investigación a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>) y el de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).
 - El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).
- Por otra parte, la Web de la UGR contiene la **oferta de enseñanzas universitarias** (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios>), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.
 - Por lo que se refiere más concretamente a la **matrícula**, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos cauces, como su propia Web y otros medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).
 - En aras de una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la UGR*, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso.

Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

La información sobre el Máster la podremos encontrar en las páginas Web de La Fundación Euroárabe de Altos Estudios <http://www.fundea.org/>, el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la universidad de Granada: <http://www.ugr.es/~veu/cicode/>, y las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología: <http://www.ugr.es/~ccpolsoc/>, y de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada: <http://filosofiayletras.ugr.es/>

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- ❖ Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- ❖ Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. El acuerdo de 12 de mayo de 2009 (BOJA de 18 de junio de 2009) de dicha comisión aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los másteres universitarios de los Centros Universitarios de Andalucía en el curso 2009/10.

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

- ❖ Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

El equipo de dirección y coordinación podrá establecer un sistema de selección previo, de acuerdo con la normativa de ella Universidad de Granada, en el caso que la demanda de plazas sea superior a la oferta.

En tales casos se creará una Comisión Académica *ad hoc*, que valorará fundamentalmente la adecuación de los perfiles y los currículum a los contenidos del máster, sin perjuicio de los demás criterios que pudiese establecer dicha comisión.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masteres oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general* fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>.

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, en su art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Master propuesto se **divide en siete módulos**, con **una oferta total de 71 créditos ECTS** de los que el estudiante deberá superar 60 créditos para obtener la titulación.

El **primer módulo** (con una carga lectiva de **9 créditos ECTS**) tiene un carácter introductorio, y está compuesto por **2 asignaturas** de carácter obligatorio **de 5 y 4 créditos**.

El **segundo módulo (9 créditos ECTS)** se refiere a los distintos actores de la cooperación internacional, tanto públicos como privados, y comprende **3 asignaturas de carácter obligatorio**, con una carga lectiva **de 3, 2 y 4 créditos, respectivamente**.

El **tercer módulo (9 créditos ECTS)**, aborda los diversos ámbitos de actuación para el desarrollo, dividiéndose en **3 asignaturas optativas** con una carga lectiva **de 3 créditos** cada una, de las cuales **el alumno deberá cursar al menos 2** obligatoriamente (**6 créditos**).

El **cuarto módulo (9 créditos ECTS)**, aborda la organización y gestión de la cooperación, de las entidades públicas y privadas que planifican y ejecutan los proyectos, planes y líneas de actuación de la cooperación al desarrollo, los distintos enfoques y el ciclo de gestión de los proyectos de desarrollo, y se compone de **3 asignaturas obligatorias de 3 créditos** cada una.

El **quinto módulo (12 créditos ECTS)**, concreta los módulos anteriores en los ámbitos regionales de cooperación al desarrollo: América Latina, África Subsahariana, Magreb, Oriente Medio y Asia, comprendiendo **3 asignaturas optativas** con una carga lectiva **de 4 créditos** cada una, de las cuales **el alumno deberá cursar al menos 2** obligatoriamente (**8 créditos**).

El sexto módulo son las Prácticas externas (obligatorias) (16 créditos ECTS).

El último módulo es el Trabajo de fin de Máster, que incluye 8 créditos de carácter obligatorio, incluyendo una asignatura de 2 créditos sobre Métodos y Técnicas de Investigación.

El estudiante realizará los tres primeros módulos más 2 créditos correspondientes al séptimo módulo (Trabajo fin de Máster), relativos a metodología de la investigación necesaria para realizar dicho trabajo, más 4 créditos correspondientes al sexto módulo (Prácticas externas) para preparar al alumno para dichas prácticas, introduciendo las organizaciones y países en que podrá realizarlas, así como las condiciones de realización, un total de 30 créditos en el primer semestre.

En el segundo semestre realizará 35 créditos, 17 correspondientes a los módulos 4º y 5º, 6 correspondientes al trabajo de fin de Máster y 12 correspondientes a las prácticas externas. En su caso podrán adscribirse los 5 créditos que superan al máximo establecido por la normativa de la Universidad de Granada a un tercer semestre, sin perjuicio de que se hayan realizado en el marco de las prácticas externas que tendrán lugar conforme se especifica en el punto 10 de este documento, al objeto de que los estudiantes puedan obtener el título en un solo curso académico.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	
Obligatorias	26
Optativas	21
Prácticas externas	16
Trabajo fin de Grado	8
CRÉDITOS TOTALES	71

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Módulo	Créditos/ carácter	Materia/asignatura	Créditos/ carácter
Sistema Internacional, Globalización, Cooperación y Desarrollo	9 Obligatorios	Cooperación, Economía y Desarrollo	5 obligatorio
		Globalización y desarrollo: seguridad humana, multiculturalidad y gestión de crisis	4 Obligatorio
Actores de la cooperación internacional	9 Obligatorios	Actores internacionales y supranacionales de la cooperación	3 Obligatorio
		Actores nacionales de la cooperación	2 Obligatorio
		Actores de la cooperación descentralizada y ONGDs	4 Obligatorio
Ámbitos de actuación para el desarrollo	9 Optativos (deben cursarse 6 créditos de los 9)	Ámbitos Sectoriales I: género, salud, y educación	3 Optativo
		Ámbitos Sectoriales II: Derechos humanos, medio ambiente, y económico-empresarial.	3 Optativo
		Construcción de la paz, ayuda humanitaria y desastres naturales	3 Optativo
Organización y gestión pública de la cooperación al desarrollo	9 Obligatorios	Gobernanza y Gestión Pública Estratégica	4 Obligatorio
		Planificación y Gestión de Proyectos y Políticas Públicas de cooperación	3 Obligatorio
		Gestión económico-financiera de las entidades no lucrativas	2 Obligatorio
Áreas regionales	12 Optativos (deben cursarse 8 créditos de los 12)	Desarrollo y cooperación en América Latina	4 Optativo
		Desarrollo y cooperación en el África Subsahariana y Asia	4 Optativo
		Desarrollo y cooperación en el Magreb y Oriente Medio	4 Optativo

Prácticas externas	16 Obligatorios	Introducción a las organizaciones, condiciones y contextos de realización de las prácticas externas	4 Obligatorio
		Prácticas externas	12 Obligatorio
Trabajo de fin de Máster	8 Obligatorios	Métodos y técnicas de investigación aplicadas a la cooperación	2 Obligatorio
		Trabajo fin de Máster	6 Obligatorio

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los programas oficiales de posgrado, para los que cuenta con una unidad de diez personas de administración y servicios altamente cualificadas. Entre sus funciones están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en másteres oficiales y doctorado.

Asimismo, y a través de una serie de acuerdos específicos para Programas de Doctorado, gestiona igualmente la movilidad de alumnos que participan en los doctorados cooperativos, que pueden optar a becas y exenciones de matrícula. En la actualidad hay una veintena de programas que han suscrito estos acuerdos.

Entre los programas internacionales, gestiona cuatro Programas de Doctorado Iberoamericanos, bajo el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Latinoamérica. Los programas cuentan con el patrocinio y financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en cuatro Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori>) y de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

El Servicio de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias...).

Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario del Servicio de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece cursos de otras muchas lenguas.

El CICODE (Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada) y el Master en Desarrollo y Cooperación que dirigía y del que el presente trae causa, junto con las Universidades de Belén (Palestina) y de Cagliari y Pavia (Italia) participa en un proyecto de movilidad titulado "Improving human capital in the Mediterranean Basin by enhancing students and teachers mobility among four universities: Bethlehem (Palestine), Granada (Spain), Cagliari and Pavia (Italy)". El proyecto, presentado en octubre de 2009 a la convocatoria de la Unión Europea *ENPI CBC Mediterranean Sea Basin Joint Operational Program*, que se incluye en el marco del European Neighborhood and Partnership Instrument (ENPI), aprobado por el Reglamento 1638/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas a la creación de un Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, en caso de ser concedido implica movilidad del profesorado y de los estudiantes de los Master en Desarrollo y Cooperación de las 4 universidades implicadas en los próximos 2 años (48 meses) de duración del mismo.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MÓDULO 1

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia SISTEMA INTERNACIONAL, GLOBALIZACIÓN, COOPERACIÓN Y DESARROLLO.

Créditos ECTS 9

Unidad temporal PRIMER SEMESTRE

Carácter

<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Formación básica	<input type="checkbox"/> Optativas
	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Prácticas externas
	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias	<input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Durante el desarrollo de este módulo se requerirán actividades que exigen la presencia física del alumnado como otras que podrán ser realizadas de manera autónoma por los estudiantes con el apoyo y orientación de sus correspondientes tutores.

Las actividades a realizar y el tiempo dedicado a cada una que se propone es el siguiente:

- Actividades teóricas (35%): clases magistrales realizadas por el profesor sobre contenidos tanto teóricos como prácticos.
- Actividades prácticas y talleres (25%): debates en el aula y seminarios orientados a promover el aprendizaje de contenidos prácticos sobre las materias del módulo con la presencia y el asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (15%): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos/as por parte del profesor programadas y realizadas en pequeños grupos.
- Actividades de trabajo autónomo y en grupo del alumnado (25%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos, documentos e informes, diseño de proyectos de cooperación, programas o planes...

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas evaluativas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
1.1. Comprender las teorías, tendencias y debates relevantes entorno al desarrollo y a la cooperación.
1.2. Identificar los recursos a disposición de la cooperación para contribuir al desarrollo
1.3. Identificar las implicaciones que los distintos modelos de gestión de crisis tienen para el desarrollo
1.4. Aplicar las teorías existentes a problemas reales
1.5. Formular y contestar cuestiones en torno a las políticas de cooperación y desarrollo
1.6. Formular y contrastar hipótesis relacionadas con casos ficticios y predicciones teóricas
1.7. Comprender las teorías, tendencias y debates relevantes entorno al desarrollo y a la cooperación.
1.8. Identificar los recursos a disposición de la cooperación para contribuir al desarrollo

Breve descripción de los contenidos de la Materia

- El desarrollo: teorías, conceptos, medición e indicadores.
- Globalización, economía y desarrollo.
- La Comunidad internacional: orden jurídico y repercusión de las grandes ideologías.
- El desarrollo y la cooperación internacional en perspectiva histórica.
- La nueva concepción del desarrollo y de la cooperación para el desarrollo: el desarrollo como proceso multidimensional.
- Ética, ciencia y cooperación. La conceptualización multidimensional de la seguridad: hacia una seguridad humana.
- Conflictos armados y desarrollo: geopolítica, tipologías y actores.
- Estrategias de gestión de crisis en el marco internacional: el sistema de Naciones Unidas: prevención de conflictos, peacekeeping, peacemaking, peacebuilding.
- Desarrollo y *nationbuilding*
- La perspectiva de género en la construcción de la paz. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Globalización, flujos migratorios y multiculturalidad.

Bibliografía

DUFFIELD, Mark (2004), *Las nuevas guerras en el mundo global. La convergencia entre el desarrollo y seguridad*. Ediciones La Catarata, Madrid.

GÓMEZ GALÁN, M. y J.A. Sanahuja (1999), *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*. Cideal, Madrid.

GRASA HERNÁNDEZ, Rafael (2005), "Instituciones para una cooperación internacional al desarrollo de calidad", *Revista Cidob d'Afers Internacionals*, nº 72, Diciembre / Enero.

NUÑEZ VILLAVERDE, Jesús A., Balder Hageraats y Francisco Rey Marcos (2007), "Seguridad Humana: recuperando un concepto necesario", *Cuadernos del IECAH*, nº 7, IECAH, Madrid.

McRAE Rob y Don Hubert (Eds.) (2001), *Human Security and the New Diplomacy. Protecting People, Promoting Peace*. McGill-Queen's University Press.

RIST, Gilbert (2002), *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. IUDC-La Catarata, Madrid.

WALLENSTEEN, Peter (2002), *Understanding conflict resolution: War, peace and the global system*. Sage, Londres.

- Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, Hegoa: <http://dicc.hegoa.efaber.net>
- Catálogo de enlaces de Cooperación y Desarrollo, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación: <http://www.ucm.es/info/IUDC/recursos>
- Comité de AOD de la OCDE: http://www.oecd.org/department/0,2688,en_2649_33721_1_1_1_1_1,00.html
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): <http://www.undp.org/spanish/>
- Human Security Report Project: <http://www.hsrgroup.org/>
- *Gestión de conflictos en el sistema de la ONU*: <http://www.un.org/en/peace/>

Descripción de las signaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Cooperación, Economía y Desarrollo.	5	Obligatorio
Denominación: Globalización y desarrollo: Seguridad humana, multiculturalidad y gestión de crisis	4	Obligatorio

MÓDULO 2

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Créditos ECTS 9

Unidad temporal PRIMER SEMESTRE

Carácter

Ninguno Formación básica Optativas

Mixto Prácticas externas

Obligatorias Trabajo fin de carrera

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Durante el desarrollo de este módulo se requerirán actividades que exigen la presencia física del alumnado como otras que podrán ser realizadas de manera autónoma por los estudiantes con el apoyo y orientación de sus correspondientes tutores.

Las actividades a realizar y el tiempo dedicado a cada una que se propone es el siguiente:

- Actividades teóricas (35%): clases magistrales realizadas por el profesor sobre contenidos tanto teóricos como prácticos.
- Actividades prácticas y talleres (25%): debates en el aula y seminarios orientados a promover el aprendizaje de contenidos prácticos sobre las materias del módulo con la presencia y el asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (15%): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos/as por parte del profesor programadas y realizadas en pequeños grupos.
- Actividades de trabajo autónomo y en grupo del alumnado (25%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos, documentos e informes, diseño de proyectos de cooperación, programas o planes...

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas evaluativas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
2.1. Adquirir un modelo de toma de decisiones en contextos complejos y en situaciones de dificultad, basadas en las necesidades del ámbito de la cooperación a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de conflictos
2.2. Adquirir la capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
2.3. Adquirir la capacidad de comunicar conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
2.4. Conocer y comprender la realidad económica internacional
2.5. Analizar los aspectos financieros de la economía internacional
2.6. Analizar el sistema de financiación internacional de la cooperación
2.7. Conocer los distintos subsistemas y sus actores de la cooperación: internacional, regional, nacional, regional, local. Así, como públicos y privados.
2.8. Observar y extraer conclusiones del funcionamiento y actuaciones de los diferentes sistemas y actores.
2.9. Conocer la dinámica y funcionamiento en el ámbito de la cooperación de la Unión Europea y la interacción de los diferentes estados miembros en este ámbito de actuación exterior.
2.10. Identificar y analizar las variables institucionales, políticas, sociales y económicas de los diferentes actores de la cooperación.
2.11. Analizar y evaluar los mecanismos de cooperación entre niveles.
2.12. Identificar cuestiones de debate público.
2.13. Interpretar y analizar críticamente la realidad política y económica internacional, regional, nacional y sub-nacional.
2.14. Manejar programas informáticos aplicados a la investigación política, social y económica.

Breve descripción de los contenidos de la Materia

A) Actores internacionales de la cooperación- Organizaciones Internacionales Financieras y Financieras de la Cooperación y la nueva agenda internacional de desarrollo. La descentralizada arquitectura del sistema internacional de ayuda: el déficit multilateral. La cooperación multilateral financiera: las instituciones de Bretton Woods (FMI, BM) y los bancos regionales de desarrollo (BID, BAsD, BAfD, BERD). La cooperación multilateral no financiera: las agencias y programas de Naciones Unidas (PNUD, U.N.I.C.E.F., PNUMA, PMA, ACNUR, FNUAP, OMS, UNESCO, FAO, OIT). El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. La nueva agenda internacional

B) Actores supranacionales de la cooperación: la Unión Europea. La Unión Europea como actor de la cooperación internacional y de la ayuda al desarrollo. La cooperación al desarrollo o asistencia exterior de la UE como política común: antecedentes y evolución histórica. Un recorrido histórico por los tratados europeos. Bases legales de la asistencia exterior europea. El papel de las instituciones europeas y los procesos de toma de decisiones en el ámbito de la cooperación. La política de desarrollo de la Unión Europea: objetivos, estrategias, instrumentos y recursos de la asistencia comunitaria. La "europeanisation" de las políticas de cooperación al desarrollo. El consenso europeo sobre desarrollo. Los programas de asistencia exterior: los ámbitos geográficos y ámbitos sectoriales de la asistencia exterior europea. Los retos presentes y futuros de la cooperación europea: simplificación, concentración interna, reforma institucional, las tres Cs -coherencia, coordinación y complementariedad-, la desconcentración externa, gestión financiera integral, más ayuda, mejor ayuda, más rapidez, garantía de calidad, etc. Otros actores regionales de la cooperación en América Latina, África, etc.

C) Actores nacionales de la Cooperación. La Cooperación Oficial Española. Análisis y evolución histórica de la cooperación al desarrollo y la AOD en España. Situación actual de la cooperación española: Organización, funcionamiento y ayuda. El sector privado y las ONGD en España. Otros modelos de cooperación nacional. La articulación en España de la cooperación al desarrollo: un modelo Multinivel.

D) Actores de la cooperación descentralizada y ONGDs. La Cooperación Descentralizada: la cooperación andaluza como estudio de caso. Las entidades locales. Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo. La cooperación universitaria al desarrollo. Nuevas perspectivas y agentes de la cooperación al desarrollo.

Bibliografía

- ALONSO, José Antonio** (1993), "La cooperación oficial al desarrollo en España: balance de una década", *VV AA Anuario Internacional CIDOB 1992*, Barcelona, CIDOB, pp.69-82
- ALONSO, José Antonio** (1999b), "¿Qué pasa en la cooperación española?", *El País*, 16 de octubre de 1999, p. 70
- ALONSO, J. A** (2008) "Cooperación española: desafíos para una nueva legislatura" disponible en <http://www.ucm.es/info/icei/pdf/iceipaper03.pdf>
- BIESCAS, José Antonio** (1994), "España y las organizaciones económicas internacionales: el FMI y el Banco Mundial (1958-1993)", en Manuel Varela (Coord.), *El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la economía española*, Madrid, Pirámide, pp. 289-308
- Campaña "Deuda externa, ¿deuda eterna?"** (1999), *Un tratamiento estratégico para la deuda externa en España*, Madrid, diciembre
- Comité de Ayuda Al Desarrollo (CAD)** (1994), *Spain. Development Co-operation Review Series* nº 3, París, CAD/OCDE
- Comité de Ayuda Al Desarrollo (CAD)** (1998), *España. Serie de exámenes en materia de cooperación al desarrollo* nº 27, París, CAD/OCDE

ESTRELLA, Rafael (1998), "Cooperación: de la Ley del PP a la Ley del Congreso", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* nº 2 pp. 57-70

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (2005). Documento de Consenso del Grupo de trabajo sobre de codesarrollo
http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx

MARTÍN ACEBES, Angel (1999), "España en las Instituciones Financieras Multilaterales", *Información Comercial Española* nº 778, mayo-junio, pp. 153-163

MONTOBBIO, Manuel (2000), "Implicaciones y retos de la Ley de Cooperación", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* nº 5, otoño/invierno, pp. 77-90

PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2001-2004
http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx

PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2005-2008.
http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx

PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2009-2012.
http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx

Página web de la AECID
www.aecid.es

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2006), Fondo Multilateral de Inversiones. <http://www.iadb.org/mif/v2/remittances.html>

BANCO MUNDIAL (2002): "Informe sobre el desarrollo mundial 2002. Instituciones para los mercados". www.worldbank.org

BANCO MUNDIAL (2003): "Global Development Finance 2003. Striving for Stability in Development Finance". www.worldbank.org

BANCO MUNDIAL (2005): "World Development Indicators 2005".
www.worldbank.org

Caufield (1996): *Master of illusion. The World Bank and Poverty of Nations*, Henry Holt, New York.

Cox (1992): "Multilateralism and World Order", *Review of International Studies*, 18, April, págs. 161-80.

FMI (2003): "Are Remittance Flows a Source of Capital for Development?"
<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.cfm?sk=16801.0>

Lyons (1989): "Reforming the United Nations" *International Science Journal*, 41, May.

Martin, L.L. (1999): "The political economy of international cooperation", en Kaul et al. *Global public goods*, UNDP, Oxford University Press, New York.

ODI (1997): "The UN's role in grant-financed development", Overseas Development Institute, *Briefing Paper*, May.

ODI (1996): "Rethinking the role of the multilateral development banks", Overseas Development Institute, *Briefing Paper*, November.

ODI (1999): "Global governance: an agenda for the renewal of the United Nations?", Overseas Development Institute, *Briefing Paper*, July.

ONU (2005): "Population Challenges and Development Goals",
www.un.org/esa/population/hldmigration

ONU (2006) "Resumen del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo". www.un.org/esa/population/hldmigration

PNUD (1999): Informe sobre Desarrollo Humano, 1999. www.hdr.undp.org

PNUD (2004): Informe sobre Desarrollo Humano, 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. www.hdr.undp.org

PNUD (2005): Investing in Development. A Practical Way to Achieve the Millennium Development Goals. Londres www.hdr.undp.org

PNUD (2007): Informe sobre Desarrollo Humano, 2005. www.hdr.undp.org

PNUD (2008): Informe sobre Desarrollo Humano, 2008. Fomento de la capacidad

www.hdr.undp.org

Rodrik, D. (1999): *The new global economy an developing countries: Making openness work*, Overseas

Stiglitz, J. (1998): "More instruments an broader goals: moving toward the post- Washington Consensus", *The WIDER Annual*, www.worldbank.org/html/extdr/extme

Stiglitz, J. (1998b): "Towards a new paradigm for development: Strategies, policies and processes", *1998 Prebisch Lecture at UNCTAD*, www.worldbank.org/html/extdr/extme

Stiglitz, J. (2000): "The Insider", *The New Republic*, 17-IV-2000. Sutherland, P.D. (1998):

"The 1998 Per Jacobsson Lecture: Managing the international economy in an age of globalisation", <http://www.odc.org/commentary/pdsjacobsson.html>

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/index_es.htm

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/50/es.pdf

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/22/es.pdf

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/44/index_es.htm

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_documentation/06/es.pdf

http://ec.europa.eu/europeaid/work/grant/index_es.htm

http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding-opportunities/awp2008/acp_en.htm

http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding-opportunities/awp2008/documents/latinamerica/awp_grants_uruguay_es.pdf

http://ec.europa.eu/europeaid/where/worldwide/civil-society/documents/nsala_annual_action_programme_2007_en.pdf

www.concordeurope.org.

Descripción de las firmas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Actores internacionales y supranacionales de la cooperación	3	Obligatorio
Actores nacionales de la cooperación	2	Obligatorio
Actores de la cooperación descentralizada y ONGDs	4	Obligatorio

MÓDULO 3

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO

Créditos ECTS 9 (De los cuales el alumno deberá cursar al menos 6).

Unidad temporal PRIMER SEMESTRE

Carácter

Ninguno Formación básica Optativas

Mixto Prácticas externas

Obligatorias Trabajo fin de carrera

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Durante el desarrollo de este módulo se requerirán actividades que exigen la presencia física del alumnado como otras que podrán ser realizadas de manera autónoma por los estudiantes con el apoyo y orientación de sus correspondientes tutores.

Las actividades a realizar y el tiempo dedicado a cada una que se propone es el siguiente:

- Actividades teóricas (35%): clases magistrales realizadas por el profesor sobre contenidos tanto teóricos como prácticos.
- Actividades prácticas y talleres (25%): debates en el aula y seminarios orientados a promover el aprendizaje de contenidos prácticos sobre las materias del módulo con la presencia y el asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (15%): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos/as por parte del profesor programadas y realizadas en pequeños grupos.
- Actividades de trabajo autónomo y en grupo del alumnado (25%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos, documentos e informes, diseño de proyectos de cooperación, programas o planes...

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas evaluativas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

- 3.46. Comprender la situación de desigualdad de género en el mundo y la igualdad de género como objetivo del desarrollo.
- 3.47. Conocer, aplicar y diseñar estrategias y enfoques para incorporar a las mujeres al desarrollo y las políticas de género en desarrollo.
- 3.48. Aprender a planificar la cooperación al desarrollo desde la perspectiva de género.
- 3.49. Aprender a realizar análisis de género, sus objetivos y categorías conceptuales así como sus herramientas de diagnóstico y evaluación aplicadas a los proyectos de desarrollo.
- 3.50. Asimilar e Integrar la perspectiva de género en las políticas y los agentes de la cooperación
- 3.51. Comprender y aplicar las vías para la equidad de género, fundamentalmente el empoderamiento de las mujeres y mainstreaming.
- 3.52. Conocer la situación de la salud en el mundo y sus interacciones con el entorno, la globalización y la pobreza.
- 3.53. Conocer los conceptos fundamentales relativos a la salud, enfermedad y seguridad alimentaria: enfermedades transmisibles, endemias, epidemias, emergencias sanitarias.
- 3.54. Aprender los principales medios de prevención y control de las enfermedades, epidemias y emergencias sanitarias
- 3.55. Aprender a planificar en el ámbito de la salud, incorporando la evaluación del posible impacto en salud a los proyectos de desarrollo y usando las herramientas para la evaluación de la atención básica de salud y el cálculo de los recursos necesarios.
- 3.56. Comprender la importancia de la determinación social del proceso salud-enfermedad y su relevancia en la planificación y gestión de los proyectos de cooperación.
- 3.57. Aprender a desarrollar Sistemas Locales de Salud como filosofía y estrategia de cooperación.
- 3.58. Conocer los principales aspectos de la atención a la salud y el control de enfermedades en la ayuda internacional para el desarrollo.
- 3.59. Conocer, comprender y aplicar las principales teorías, planteamientos y estrategias en materia de Educación y Desarrollo
- 3.60. Conocer las especificidades de la Educación para el Desarrollo como estrategia de

Cooperación al Desarrollo, su importancia y los retos que afronta.

- 3.61. Adquirir los instrumentos básicos para intervenir y planificar actuaciones de desarrollo en el ámbito de la salud, el género y la educación, especialmente mediante el análisis de proyectos concretos en los ámbitos establecidos.
- 3.62. Conocer las directrices de las políticas de cooperación al desarrollo a nivel internacional y del Estado español descentralizado en los ámbitos de actuación analizados para aplicarlas a proyectos de desarrollo concretos.
- 3.63. Reflexión sobre la dimensión ética de la cooperación al desarrollo desde las bases de una cultura de la paz y del respeto de los Derechos Humanos.
- 3.64. Identificación de los estándares internacionales sobre derechos humanos, y los mecanismos e instituciones existentes a nivel internacional para su protección.
- 3.65. Identificación y familiarización con las herramientas de trabajo necesarias para documentar casos de violación de los Derechos Humanos.
- 3.66. Sensibilización en torno a las particularidades que presenta la protección de Derechos Humanos en países en situaciones de conflicto o post-conflicto y en relación con grupos sociales de espacial riesgo.
- 3.67. Conocimiento de recursos y herramientas para la promoción de los derechos humanos y de la gobernabilidad democrática
- 3.68. Conciencia de la singularidad y la fragilidad del medio ambiente, especialmente en el caso de los países en vías de desarrollo.
- 3.69. Comprensión y aplicación del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes a la conservación del Medio Ambiente y la Biodiversidad en el marco de la doctrina del Desarrollo Sostenible.
- 3.70. Conocimiento de las normas dispuestas para la protección del Medio Ambiente y la Biodiversidad.
- 3.71. Capacidad para identificar los factores de riesgo que inciden sobre el Medio Ambiente y la Biodiversidad.
- 3.72. Capacidad para identificar y definir modelos de gestión sostenible del capital natural y modelos de desarrollo económico que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población de forma compatible con la conservación del Medio Ambiente.
- 3.73. Capacidad para proponer iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.
- 3.74. Familiarización con los factores generadores de pobreza.
- 3.75. Capacidad para identificar y proponer iniciativas favorables para una actividad económica y empresarial generadora de riqueza y con impacto positivo en la reducción de la pobreza.
- 3.76. Conocimiento de instrumentos para fomentar el desarrollo de capacidades sociales e institucionales de los países en desarrollo.
- 3.77. Capacidad de identificar los principales agentes de cambio económico-social, sus intereses e incentivos y las estructuras reales de la distribución del poder vigentes en sus sociedades.
- 3.78. Identificación de los principios articuladores de sinergias entre la política pública de desarrollo y las políticas de responsabilidad social del sector empresarial.
- 3.79. Conocer la evolución de la Construcción de la Paz desde la instauración de la democracia.
- 3.80. Identificar la construcción de la Paz como uno de los principios básicos inspiradores de la legislación (p.ej. la Ley específica de fomento de la educación y la cultura de paz)
- 3.81. Conocer la definición del concepto de construcción de la Paz y la trascendencia de su promoción coordinada por los organismos internacionales, entidades y ONG, complementada con los diversos convenios de colaboración.
- 3.82. Conocer la aprobación de Planes de acción nacional y la Estrategia Sectorial de de la

Cooperación Española para la construcción de la Paz.

- 3.83. Aprender que es un enfoque proactivo y preventivo de Construcción de la Paz.
- 3.84. Conceptualizar la construcción de la Paz como medida de actuación necesaria en los países en conflicto armado y en otras situaciones de extrema violencia o en situación de postconflicto, y en países donde existen indicadores de violencia estructural o cultural que podría desencadenarlas.
- 3.85. Conocer el derecho al desarrollo y su utilización en situaciones de emergencia y como la vulneración de los derechos humanos afecta a los proyectos de desarrollo.
- 3.86. Analizar los contextos de crisis humanitarias, especialmente los asociados a conflictos armados, así como las modalidades de ayuda internacional que tienen lugar en esos contextos.
- 3.87. Se estudiarán las características específicas de la acción humanitaria, su origen y evolución, sus actores e instrumentos, los principales retos y debates actuales, así como diferentes mecanismos para mejorar su calidad.
- 3.88. En cuanto a la rehabilitación, se centrará el estudio en procesos de reconstrucción posbélica, contemplando tanto la dimensión política y económica como la social y psicológica, prestando particular atención a los procesos de reconciliación y a la situación específica de las mujeres.
- 3.89. Conocer y análisis de los contextos de emergencia o desastre.
- 3.90. Estudiar también las características de las llamadas "nuevas guerras", y de su impacto en todos los órdenes.

Breve descripción de los contenidos de la Materia

- El mapa de la desigualdad de género en el mundo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Estrategias y enfoques para incorporar a las mujeres al desarrollo. Mujeres en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED)
- Planificación con perspectiva de género
- Análisis de género: objetivos y categorías conceptuales. Herramientas para el diagnóstico y la evaluación
- La perspectiva de género en las políticas y los agentes de la cooperación
- La doble vía para la equidad de género: empoderamiento de las mujeres y mainstreaming
- Mecanismos de "evaporación" de las políticas de género
- Globalización, pobreza y la situación de la Salud en el Mundo. Enfermedad, salud y causas de muerte.
- Enfermedades transmisibles. Emergencia y reemergencia.
- Factores que influyen en endemias y epidemias y lucha contra las enfermedades transmisibles; SIDA, Malaria y Tuberculosis.
- Medidas preventivas básicas en Salud para países tropicales.
- Seguridad alimentaria. Fuentes fiables de información.
- De cómo la Salud humana puede estar condicionada por el entorno
- Alteraciones medioambientales y Salud. Evaluación del posible impacto en Salud de los Proyectos de Desarrollo
- Planificación de la cooperación en salud y errores.
- El modelo de determinación social del proceso Salud Enfermedad y su importancia en la planificación y gestión de los proyectos de cooperación.
- El Postulado de Coherencia (Mario Testa) como condición de eficacia de los proyectos.
- La atención de salud, el control de enfermedades y la ayuda internacional para el desarrollo.
- El desarrollo de los Sistemas Locales de Salud como filosofía y estrategia.
- Herramientas para la evaluación de la atención básica de salud: Acreditación de Unidades Sanitarias; Cálculo de los recursos necesarios en atención básica
- Ideas y Planteamientos sobre Educación y Desarrollo
- Educación para el Desarrollo: Pasado y presente de la Educación para el Desarrollo
- La Educación para el Desarrollo como estrategia de Cooperación al Desarrollo
- La Educación para el Desarrollo en el ámbito formal y no formal

- Perspectiva de Género en la Educación para el Desarrollo.
- Educación para el Desarrollo para la ciudadanía global en la cooperación española.
- Transformación de conflictos y construcción de paz.
- Cooperación cívico-militar en situaciones de conflicto y Reconstrucción.
- La seguridad en la cooperación.
- Las crisis humanitarias
- Desastres naturales y cooperación
- Emergencias políticas complejas
- La Acción Humanitaria
- La vinculación emergencia-desarrollo

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Ámbitos Sectoriales I: género, salud, y educación	3	Optativo
Ámbitos Sectoriales II: Derechos humanos, medio ambiente, y económico-empresarial.	3	Optativo
Construcción de la paz, ayuda humanitaria y desastres naturales	3	Optativo

MÓDULO 4

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Créditos ECTS 9

Unidad temporal SEGUNDO SEMESTRE

Carácter

<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Formación básica	<input type="checkbox"/> Optativas
	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Prácticas externas
	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias	<input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Durante el desarrollo de este módulo se requerirán actividades que exigen la presencia física del alumnado como otras que podrán ser realizadas de manera autónoma por los estudiantes con el apoyo y orientación de sus correspondientes tutores.

Las actividades a realizar y el tiempo dedicado a cada una que se propone es el siguiente:

- Actividades teóricas (35%): clases magistrales realizadas por el profesor sobre contenidos tanto teóricos como prácticos.
- Actividades prácticas y talleres (25%): debates en el aula y seminarios orientados a promover el aprendizaje de contenidos prácticos sobre las materias del módulo con la presencia y el asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (15%): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos/as por parte del profesor programadas y realizadas en pequeños grupos.
- Actividades de trabajo autónomo y en grupo del alumnado (25%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos, documentos e informes, diseño de proyectos de cooperación, programas o planes...

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán alguna o

algunas de las siguientes técnicas evaluativas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Descripción de las competencias

4.29. Analizar las dimensiones teóricas y prácticas de las organizaciones.
4.30. Conocer los instrumentos de la nueva gestión pública y su impacto.
4.31. Identificar principios básicos y técnicas del pensamiento estratégico en el ámbito público.
4.32. Diseñar planes estratégicos aplicados a la cooperación al desarrollo.
4.33. Diferenciar los instrumentos de gestión y planificación en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y en las entidades sin ánimo de lucro.
4.34. Comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con el ciclo de las políticas públicas.
4.35. Conocer el proceso de construcción de los problemas públicos y la elaboración de la agenda política.
4.36. Analizar las políticas de públicas de cooperación al desarrollo.
4.37. Identificar el ciclo de gestión de los proyectos de desarrollo.
4.38. Aplicar el Enfoque del Marco Lógico en las políticas de cooperación al desarrollo.
4.39. Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en las entidades sin ánimo de lucro.
4.40. Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las entidades sin ánimo de lucro.
4.41. Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles y conocer las técnicas y herramientas de análisis aplicables.
4.42. Ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de las entidades sin ánimo de lucro, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de las técnicas de análisis.
4.43. Ser capaz de elaborar las cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro y analizar su estructura.
4.44. Adquirir conocimientos sobre el presupuesto en entidades sin ánimo de lucro
4.45. Comprender el ciclo presupuestario, su ejecución e implicaciones.
4.46. Ser capaz de resolver problemáticas del ámbito económico, financiero y presupuestario de las entidades sin ánimo de lucro.
4.47. Comprender los fundamentos conceptuales de la auditoría financiera de proyectos y

actividades.
4.48. Conocer los procedimientos básicos de la práctica profesional, que permitan abordar la elaboración de informes de auditoría.
4.49. Adquirir capacidad para analizar y valorar unas cuentas anuales juntamente con el informe de auditoría de cara a la toma de decisiones.
4.50. Conocer la regulación normativa del tercer sector y las entidades no lucrativas.
4.51. Conocer los aspectos jurídicos fundamentales necesarios para la organización y gestión de las entidades no lucrativas y el valor jurídico de los instrumentos de planificación, gestión y evaluación.
4.52. Conocer el marco jurídico de la cooperación al desarrollo en el Estado descentralizado y la seguridad jurídica como concepto central de la cooperación al desarrollo.
4.53. Aprender a constituir las diversas entidades existentes sin ánimo de lucro y comprender las implicaciones respecto a su marco legislativo y fiscal.
4.54. Comprender el régimen legal de las subvenciones y la responsabilidad de las entidades que las obtienen en el marco de la ayuda oficial al desarrollo y la cooperación.
4.55. Distinguir el régimen jurídico del voluntariado y el estatuto de derechos y deberes del voluntario frente al régimen jurídico de la cooperación y el estatuto del cooperante.
4.56. Conocer desde el punto de vista jurídico-organizativo diversas entidades no lucrativas y ONG españolas.

Breve descripción de los contenidos de la Materia

- Dimensiones teóricas y prácticas de las organizaciones: el marco jurídico, la estructura, los empleados, el poder y el conflicto.
- La nueva gestión pública y su impacto: cambio organizativo, técnicas de mejora organizativa, la cultura organizativa y las nuevas tecnologías.
- El pensamiento estratégico en el ámbito público: planificación estratégica y gestión de la calidad aplicada a la cooperación al desarrollo.
- Gestión y planificación en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y en las entidades sin ánimo de lucro.
- Introducción al análisis de políticas públicas: el concepto, las fases, la construcción de los problemas públicos y la agenda política.
- Las políticas públicas de cooperación al desarrollo.
- El ciclo de gestión de los proyectos de desarrollo.
- Características generales del Enfoque del Marco Lógico.
- Sistemas de información financiera en entidades no lucrativas.
- Planificación y normalización contable. La reforma contable en España y su repercusión en asociaciones y fundaciones.
- Marco conceptual de la Contabilidad Financiera.
- Contabilidad de las principales operaciones y masas patrimoniales.
- El excedente y su aplicación.
- Los estados económicos-financieros en entidades no lucrativas.
- El presupuesto en entidades sin ánimo de lucro. El proceso de planificación y control.
- Las Normas de Información Presupuestaria: Estructura del presupuesto. Normas de elaboración del presupuesto. Estados de liquidación del presupuesto.
- El proceso presupuestario.
- Auditoría de Proyectos y actividades de las entidades sin ánimo de lucro.
- Control y auditoría financiera en entidades sin ánimo de lucro: Control interno de las entidades sin ánimo de lucro. Justificantes y documentación. Controles a efectuar.
- Regulación normativa del tercer sector y las entidades no lucrativas.
- Aspectos jurídicos fundamentales de la organización y gestión de las entidades no lucrativas y de los instrumentos de planificación, gestión y evaluación.
- Régimen jurídico de la cooperación al desarrollo: normativa estatal (Ley 23/1998, Ley del Voluntariado y Plan Director de Cooperación), normativa autonómica y relevancia de

la seguridad jurídica en la cooperación al desarrollo.

- Régimen jurídico de las ONG, naturaleza, concepto, caracteres. Régimen de la constitución de ONG, ONGD, asociaciones y fundaciones.
- Organizaciones no gubernamentales, régimen legal de las subvenciones y ayuda oficial al desarrollo, responsabilidad y publicidad.
- Régimen jurídico del voluntariado y estatuto (derechos y deberes) del voluntario frente al régimen jurídico de la cooperación y el estatuto (derechos y deberes) del cooperante.
- Análisis jurídico de las ONG españolas.

Bibliografía

- AECA (2008). Marco conceptual de la información financiera para entidades sin fines lucrativos. Madrid: AECA
- AECA (En desarrollo). Información contable y económico financiera externa y adaptación por tipos de entidad. Madrid: AECA.
- AECA (En desarrollo). Auditoría de Entidades sin Fines Lucrativos. Madrid: AECA.
- Fundación Luis Vives (2009). Manual de Ayuda para la gestión de entidades no lucrativas. Fundación Luis Vives, Caja Madrid.
- Fundación Luis Vives (2009). Manual práctico de contabilidad en las Entidades Sin Fines Lucrativos tras la entrada en vigor de los nuevos PGC de 2007. Cuaderno de gestión 5. Fundación Luis Vives, Fondo Social Europeo.
- RAMIÓ, C. (1999) Teoría de la Organización y Administración Pública. Madrid, Tecnos.
- HODGE, B., ANTHONY, W.P. y GALES, L.M. (2003) Teoría de la Organización. Un enfoque estratégico. Madrid, Prentice Hall.
- OLÍAS DE LIMA GETE, B. (2001) La Nueva Gestión Pública. Madrid, Prentice Hall.
- BRUGUE, Q. y SUBIRATS, J. (eds.) ((1996) Lecturas de Gestión Pública. Madrid, MAP-INAP.
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. (2006) Gobernanza y Gestión Pública. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- MORENO LUZÓN, María d. (2000) Gestión de la calidad y diseño de organizaciones: Teoría y estudio de casos. Madrid, Prentice Hall.
- ELIZALDE, Luciano H. (2009) Gestión de la comunicación pública: empresas, grupos e instituciones en el escenario público. Barcelona, Bosch.
- KAUFMAN, R. (1999) El pensamiento estratégico una guía para identificar y resolver los problemas. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- REY MARCOS, Fco. (2007) Planificación estratégica de las relaciones multinivel en materia de cooperación en la Comunidad Autónoma Andaluza. Granada, Comares.
- DE CUETO NOGUERAS, C. (coord.) (2008) Planificación estratégica de las relaciones multinivel en materia de cooperación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Granada, Comares.
- NAVAJO, Pablo (2009) Participación estratégica en organizaciones no lucrativas: guía participativa basada en valores. Madrid, Nancea.
- BAÑÓN, R. et al (2002) La evaluación de la acción y de las políticas públicas. Madrid, Díaz Santos.
- BALLART, X. (1992) ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Madrid, INAP.
- GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (1998) Políticas públicas en España. Barcelona, Ariel.
- PARSONS, W. (2007) Políticas Públicas. México, Flacso.
- SUBIRATS, J., KNOEPFEL, P. LARRUE, C. y VARONE, F. (2008) Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona, Ariel.
- RUIS SEISDEDOS, S. (2008) Organización y gestión en Andalucía de las políticas públicas de cooperación al desarrollo. Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública.
- GÓMEZ GALÁN, M. (2006) El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo: el marco lógico en programas y proyectos. Madrid, CIDEAL.

GÓMEZ GALÁN, M. (2003) El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo el ciclo del proyecto. Madrid, CIDEAL.
SOBRINO, J.M. et al (2001) La cooperación al desarrollo en un mundo de cambio: Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención. Madrid, CIDEAL.

ENLACES:

Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas:

<http://www.inap.map.es/ES/Publicaciones/Publicaciones/revistas/GAPP/GAPP.htm>

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la

Calidad de los Servicios: <http://www.aeval.es/es/index.html>

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/default.htm>

Descripción de las signaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Gobernanza y Gestión Pública Estratégica	4	Obligatorio
Planificación y Gestión de Proyectos y Políticas Públicas de cooperación	3	Obligatorio
Gestión económico-financiera de las entidades no lucrativas	2	Obligatorio

MÓDULO 5

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia ÁREAS REGIONALES

Créditos ECTS 12 (De los cuales el alumno deberá cursar al menos 8)

Unidad temporal SEGUNDO SEMESTRE

Carácter

<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Formación básica	<input checked="" type="checkbox"/> Optativas
	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Prácticas externas
	<input type="checkbox"/> Obligatorias	<input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Durante el desarrollo de este módulo se requerirán actividades que exigen la presencia física del alumnado como otras que podrán ser realizadas de manera autónoma por los estudiantes con el apoyo y orientación de sus correspondientes tutores.

Las actividades a realizar y el tiempo dedicado a cada una que se propone es el siguiente:

- Actividades teóricas (35%): clases magistrales realizadas por el profesor sobre contenidos tanto teóricos como prácticos.
- Actividades prácticas y talleres (25%): debates en el aula y seminarios orientados a promover el aprendizaje de contenidos prácticos sobre las materias del módulo con la presencia y el asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (15%): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos/as por parte del profesor programadas y realizadas en pequeños grupos.
- Actividades de trabajo autónomo y en grupo del alumnado (25%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos, documentos e informes, diseño de proyectos de cooperación, programas o planes...

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán alguna o

algunas de las siguientes técnicas evaluativas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

- 5.9. Comprender las teorías, tendencias y debates relevantes en torno al desarrollo y a la cooperación de España y Europa en los distintos ámbitos regionales.
- 5.10. Conocer, y analizar con vistas a las políticas y actuaciones de cooperación las estructuras políticas y geopolítica de las distintas áreas regionales.
- 5.11. Analizar y debatir las estructuras y relaciones económicas en las distintas áreas regionales y su influencia en el desarrollo.
- 5.12. Conocer la realidad sociocultural y aproximarse a las principales problemáticas de las áreas regionales estudiadas desde una perspectiva multidisciplinar y multicultural.
- 5.13. Conocer la influencia de los flujos migratorios, los aspectos culturales, étnicos y de género, entre otros, en el desarrollo y las políticas de cooperación en los diversos ámbitos regionales.
- 5.14. Ser capaz de realizar una evaluación a nivel global o particular de la cooperación española y europea en los diversos ámbitos regionales.
- 5.15. Capacidad para intervenir en la gestión pública y privada de proyectos de cooperación al desarrollo en los diversos ámbitos regionales.
- 5.16. Capacidad para desarrollar nuevos instrumentos de cooperación al desarrollo en los distintos ámbitos regionales.

Breve descripción de los contenidos de la Materia

- Ideologías y sistemas políticos en América Latina. Introducción a las realidades latinoamericanas y geopolítica.
- Cooperación y gobernabilidad en América Latina.
- Estructuras y procesos económicos. Dimensión económica y social del desarrollo en Latinoamérica.
- Economía para el desarrollo en América Latina.
- Indicadores del desarrollo económico y social latinoamericano.
- La integración regional (MERCOSUR, Pacto Andino) y suprarregional (TLC, NAFTA, ALCA...)
- Identidades étnicas, cultura y ciudadanía en Latinoamérica.
- Flujos migratorios, desarrollo y políticas de cooperación en Latinoamérica
- Actores e instrumentos de la cooperación internacional española en América Latina y su evaluación.

- El desarrollo en Magreb: teorías, conceptos, medición e indicadores.
- Aproximación sociocultural a las sociedades magrebíes.
- El desarrollo y la cooperación internacional con el Magreb: una perspectiva histórica.
- Poblaciones y territorios en el Magreb.
- Subdesarrollo y Magreb.
- Sistemas políticos del Magreb Central y su influencia en el estado de desarrollo.
- Flujos migratorios y multiculturalidad en el Magreb.
- Evaluación de la cooperación internacional, europea y española en el área del Magreb.

- El desarrollo en Oriente medio: teorías, conceptos, medición e indicadores.
- Aproximación sociocultural a las sociedades de Oriente Medio.
- El desarrollo y la cooperación internacional con Oriente Medio.
- Conflictos armados y desarrollo: geopolítica, tipologías y actores en Oriente Medio.
- Poblaciones y territorios en Oriente Medio.
- Evaluación de la cooperación internacional, europea y española en el área del Magreb.

- Contexto histórico de la región del África Subsahariana: historia y civilizaciones africanas, instituciones y organizaciones políticas del África clásica, y modelos de colonización políticos y económicos.
- Medios de Comunicación y África. Economía Política de los Medios de Comunicación y Movilización política africana a través de los medios de comunicación.
- Organización étnica y sociocultural. Culturas y sociedades africanas y sus transformaciones. Movimientos migratorios y demografía. Etnicidad, identidades y desarrollo
- Sistemas económicos regionales. Subdesarrollo africano. Reforma agraria y desarrollo rural.
- Sistemas políticos africanos
- Organizaciones internacionales y política exterior de los estados africanos
- África en el sistema político internacional contemporáneo
- Cultura, género y desarrollo en África.
- Ayuda/ cooperación y políticas públicas: cambios y determinantes de políticas económicas en la región
- Pobreza, empleo y crecimiento en África Subsahariana
- Desafíos de la globalización para las economías africanas
- Inmigración, políticas de extranjería y África Subsahariana.
- La ayuda al desarrollo y la cooperación en África Subsahariana. Evaluación y alternativas africanas al desarrollo.

Bibliografía

- Alcántara, M.: *Sistemas políticos de América Latina*. Madrid, Tecnos.
- Alcántara, M. Et al.: *Reformas económicas y consolidación democrática*. Madrid, Síntesis.
- Gilberto D. (coord.) (2005): *América Latina a comienzos del siglo XXI: perspectivas económicas, sociales y políticas* Rosario: Homo Sapiens.
- Azzouzi, A. (2006): *Autoritarisme et aléas de la transition démocratique dans les pays du Maghreb* Paris: L'Harmattan.
- Prenant, A. (2006): *Magreb y Oriente Medio: espacios y sociedades* Granada, Universidad de Granada
- Lockman, Z. (2006): *Contending visions of the Middle East: the history and politics of Orientalism* Cambridge, Cambridge University Press.
- Segura, A. *Más allá del Islam: política y conflictos actuales en el mundo musulmán* Madrid, Alianza Editorial.
- Goleen, S. y M. Spoor (ed.) (2006): *Desarrollo y transición en Asia* Barcelona, Cidob.
- Roca Álvarez, A. (ed.) (2005) *La revolución pendiente: el cambio político en el África negra* Lleida, Universidad de Lérida.
- Chabal, P. (2001): *África camina: el desorden como instrumento político* Barcelona, Bellaterra.
- MacLean, S.J. Et al. (2001): *Crises of governance in Asia and Africa* Aldershot: Ashgate.

Enlaces de interés:

- Observatorio Social de América Latina
<http://www.cetri.be/spip.php?mot65&lang=es>
- Real Instituto Elcano
<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal>
- Fundación CIDOB
<http://www.cidob.org/>
- Casa Asia
<http://www.casaasia.es/>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Desarrollo y cooperación en América Latina	4	Optativo
Desarrollo y cooperación en el África Subsahariana y Asia	4	Optativo
Desarrollo y cooperación en el Magreb y Oriente Medio	4	Optativo

MÓDULO 6

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia PRÁCTICAS EXTERNAS

Créditos ECTS 16

Unidad temporal **PRIMER SEMESTRE (4 CRÉDITOS) Y SEGUNDO SEMESTRE (12 CRÉDITOS)**

Carácter

<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Formación básica	<input type="checkbox"/> Optativas
	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Prácticas externas
	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias	<input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas en el módulo de prácticas consisten básicamente en la realización efectiva, bajo la supervisión de las entidades u organizaciones que acogen al alumnado, de cualesquiera tareas que se le encomienden de entre las actividades relacionadas con el objeto del máster que dichas entidades desarrollen en las áreas geográficas de destino y ámbitos materiales de actuación, siempre dentro del marco de los convenios de cooperación educativa suscritos entre éstas y la Universidad de Granada y sus anexos para la realización de prácticas formativas de carácter internacional.

La concreción de las actividades depende de su establecimiento por parte de las entidades receptoras en cada caso según sus características y necesidades coyunturales, con el visto bueno de la dirección y coordinación de prácticas del máster, oídas las consideraciones y opiniones del alumnado.

En cualquier caso, las actividades formativas tienen una necesaria –por las circunstancias reales en las que se desarrollan– relación directa con las competencias anteriormente descritas.

Las prácticas en entes públicos o privados dedicados a la cooperación al desarrollo en los ámbitos regionales incluidos en el programa corresponden el 80% de los créditos del módulo de prácticas externas, que se desarrollará en el segundo semestre del máster, correspondiendo

a un periodo de prácticas de 3 meses de duración.

El 20% restante se incluye en el primer semestre del título y corresponde a las actividades siguientes:

- El 10% a talleres dirigidos a presentar a los alumnos los diversos entes públicos y privados, así como los distintos ámbitos de actuación y regionales en que pueden desarrollarse las prácticas externas
- El 10% restante a la tutorización, asesoramiento y evaluación necesarias por parte del equipo y/o profesorado del máster para la selección de la institución y ámbito de desarrollo de las prácticas que más se adecue al perfil, conocimientos, intereses y perspectivas del alumno, junto con el trabajo necesario por parte del alumno para conocer las características concretas de la entidad u organismo.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas evaluativas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. En el marco de las prácticas la observación se concretará en un informe de la entidad en la que el estudiante desarrolle las prácticas.
- Trabajo del alumno: realización por parte del alumno de una memoria sobre las actividades realizadas, valorando la entidad y/o proyecto en el que haya participado, y especificando la aplicación realizada en el módulo de prácticas externas de las competencias adquiridas en la formación teórica del Máster y la adquisición de nuevas competencias en el curso de dicho período de prácticas.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

- 6.11. Aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos a la planificación y/o gestión de actuaciones o proyectos concretos de cooperación.
- 6.12. Elaboración de diagnósticos de situación para la identificación de programas y proyectos de desarrollo.

- 6.13. Análisis detallado de los programas y proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por la entidad receptora y presentación de propuestas de mejora.
- 6.14. Elaboración de estrategias sectoriales y regionales de desarrollo y de cooperación adaptadas a las necesidades y exigencias del caso concreto al que se enfrentan.
- 6.15. Aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas previamente aprendidas para el análisis de datos estadísticos empíricamente obtenidos *in situ* por el propio alumnado en prácticas.
- 6.16. Desarrollo de habilidades profesionales concretas vinculadas al mundo de la cooperación al desarrollo, adaptadas a las distintas áreas geográficas/características culturales/ámbitos de cooperación/colectivos de actuación, etc. en los que el alumno realice las prácticas, particularmente teniendo en cuenta:
- adaptación a las especiales características del trabajo en equipo en esas circunstancias;
 - adaptación fluida y respeto a contextos de interculturalidad;
 - manejo de grupos multiculturales;
 - dinámicas de grupo para el manejo específico de reuniones en comunidades rurales y marginales;
 - exposición y aplicación a públicos variados de ideas complejas y abstractas;
 - espíritu y actitud de solidaridad y servicio;
 - integración armoniosa en las diversas labores concretas establecidas en los proyectos y programas en los que participe.
- 6.17. Presentación de propuestas de programas, proyectos y actuaciones de cooperación a la financiación de entidades públicas y privadas, tanto del lugar de procedencia del alumnado como de los lugares de destino de las prácticas.
- 6.18. Evaluación económica, social y medioambiental de los proyectos de desarrollo en los que trabaje.
- 6.19. Aplicación de sistemas de seguimiento y análisis de los recursos de los proyectos (financieros, humanos, técnicos).
- 6.20. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de los proyectos.

Breve descripción de los contenidos de la Materia

Colaboración del estudiante con los entes públicos y entidades sin ánimo de lucro previamente identificados en los contenidos teóricos del Máster como actores de la cooperación internacional al desarrollo, tanto en España como en los ámbitos regionales y ámbitos de actuación estudiados en el mismo, en el marco de la gestión pública y privada de planes, programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Los contenidos consisten, por tanto, en la experiencia directa de todo tipo de realidades y situaciones con los contenidos teóricos previamente adquiridos, con el objeto de que el alumnado realice las tareas de identificación, adaptación y correcta aplicación de los conocimientos y técnicas incluidos en dichos contenidos teóricos a aquellas situaciones y realidades.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
--------------	---------------	----------



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Introducción a las organizaciones, condiciones y contextos de realización de las prácticas externas	4	Obligatorio
Prácticas externas	12	Obligatorio

MÓDULO 7

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o
Materia?

Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Créditos ECTS

8

Unidad temporal

PRIMER SEMESTRE (2 Créditos) y SEGUNDO SEMESTRE (6
Créditos).

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Requisitos previos

No se contemplan requisitos previos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Durante el desarrollo de este módulo se requerirán actividades que exigen la presencia física del alumnado como otras que podrán ser realizadas de manera autónoma por los estudiantes con el apoyo y orientación de sus correspondientes tutores.

Las actividades a realizar y el tiempo dedicado a cada una que se propone es el siguiente:

- Actividades teóricas (20 %): clases magistrales realizadas por el profesor sobre contenidos tanto teóricos como prácticos.
- Actividades de tutoría (10 %): sesiones de orientación, revisión y apoyo individualizado a los alumnos/as por parte del profesor.
- Trabajo autónomo del alumno (70 %): búsqueda y selección de la información, lectura de artículos, documentos, informes y demás bibliografía para la redacción final del trabajo escrito.

Sistemas de evaluación

El Trabajo tutelado de fin de máster será calificado por la Comisión de Evaluación, en función del adecuado manejo de las fuentes, bibliografía, métodos y técnicas de investigación por

parte del alumno, la aportación de conclusiones novedosas y personales, y la capacidad expositiva y argumentativa escrita y oral demostrada por el estudiante tanto en el trabajo escrito como en su exposición pública y la información facilitada por la el tutor del mismo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
7.7. Manejo de fuentes y datos para la investigación
7.8. Aplicar los métodos y técnicas de investigación sobre asuntos de cooperación y desarrollo
7.9. Operar con datos cuantitativas y cualitativos en la investigación social
7.10. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación y analizar su impacto en la cooperación
7.11. Ser capaces de plasmar todas las competencias anteriores en un trabajo de investigación de fin de máster.
7.12. Presentar públicamente un proyecto o una memoria

Breve descripción de los contenidos de la Materia

– Trabajo tutelado de fin de máster que se defenderá públicamente ante una Comisión de Evaluación. Este trabajo se irá realizando a lo largo de todo el curso y especialmente en el segundo semestre.
– Principales métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación aplicadas a los estudios sobre cooperación al desarrollo.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Métodos y Técnicas de investigación aplicados a los estudios de cooperación y desarrollo	2	Obligatorio
Trabajo de Fin de Máster	6	Obligatorio

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Módulo 1:

8 profesores de la Universidad de Granada y tres profesores externos expertos en las materias que se imparten en dicho módulo: Cooperación, Economía y Desarrollo; y Globalización y desarrollo: seguridad humana, multiculturalidad y gestión de crisis

Módulo 2:

3 profesores de la Universidad de Granada y 9 profesores externos expertos en las materias que se imparten en el módulo: Actores internacionales y supranacionales de la cooperación, Actores nacionales de la cooperación y Actores de la cooperación descentralizada y ONGDs.

Módulo 3:

7 profesores de la Universidad de Granada y 9 profesores externos expertos en las materias que se imparten en el módulo:

Ámbitos Sectoriales I: género, salud, y educación

Ámbitos Sectoriales II: Derechos humanos, medio ambiente, y económico-empresarial.

Construcción de la paz, ayuda humanitaria y desastres naturales

Módulo 4:

8 profesores de la Universidad de Granada y 3 profesores externos expertos en las materias que se imparten en el módulo:

Gobernanza y Gestión Pública Estratégica

Planificación y Gestión de Proyectos y Políticas Públicas de cooperación

Gestión económico-financiera de las entidades no lucrativas

Módulo 5:

6 profesores de la Universidad de Granada y 14 profesores externos expertos en las materias que se imparten en el módulo:

Desarrollo y cooperación en América Latina

Desarrollo y cooperación en el África Subsahariana y Asia

Desarrollo y cooperación en el Magreb y Oriente Medio

Módulo 6: Cinco profesores de la Universidad de Granada para coordinar las prácticas externas.

Módulo 7: Todos los profesores doctores de la Universidad de Granada con los que cuenta el Máster colaborarán a la dirección de los trabajos de fin de Máster.

PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Apellidos y Nombre	Departamento	Categoría Académica Contratado Co Titular T Catedrático C	Doctor	créditos
Durán Cenit, María Encarnación	Ciencia Política y de la Administración	Co	Si	2

	Administración			
Jordán Enamorado, Javier	Ciencia Política y de la Administración	T	Si	1
Fernández Llebrez, Fernando	Ciencia Política y de la Administración	T	Si	1,5
Corzo Fernández, Susana	Ciencia Política y de la Administración	T	Si	1
Szmolka Vida, Inmaculada	Ciencia Política y de la Administración	T	Si	1
Ortega Villodres, Carmen	Ciencia Política y de la Administración	T	Si	1
Pérez Sánchez, Margarita	Ciencia Política y de la Administración	T	Si	1,5
Olvera Porcel, Fermín	Ciencia Política y de la Administración		Si	1
Montabes Pereira, Juan	Ciencia Política y de la Administración	T	Si	1
Parejo Fernández, María Angustias	Ciencia Política y de la Administración	T	Si	1
Saniger Martínez, Nieves	Ciencia Política y de la Administración	T	Si	2
López Hernández, Antonio	Economía Financiera y contabilidad	T	Si	1
Rodríguez Bolívar, Manuel Pedro	Economía Financiera y contabilidad	Co	Si	1
Cuenca Eduardo	Economía Internacional y de España	T	Si	1
López Martínez, Mario	Historia Contemporánea	T	Si	1
Lizárraga Mollinedo, Carmen	Economía Aplicada	Co	Si	1
Estrada Díaz, Juan Antonio	Filosofía	C	Si	1
Roldán Barbero, Javier	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	C	Si	1
López Castellano, Fernando	Economía Aplicada	T	Si	1
Mascaró Lazcano, Carmen	Parasitología	C	Si	1
Sevilla Merino, Diego	Pedagogía	T	Si	1
Javier Ordoñez García	Ingeniería Civil	T	Si	1
Fajardo del Castillo, Teresa	Derecho Internacional Público	Co	Si	0,5
Tierno de Figueroa, Manuel	Biología Animal	T	Si	0,5
Barranco Vela, Rafael	Derecho Administrativo	C	Si	1
Durán Ruiz, Francisco Javier	Derecho Administrativo	Co	Si	1
Tamayo Torres, Ignacio	Organización de Empresas	Co	Si	2,5
Laserna Gaitán, Antonio	Historia Moderna y de América	T	Si	1
Vieitez Cerdeño, Soledad	Antropología Social	T	Si	1
Martín Castro, Belén	Ciencia Política y de la Administración	Co	Si	1
López-Sako, Masao Javier	Derecho Administrativo	Co	Si	1
Martos Núñez, Vanessa	Fisiología Vegetal	Co	Si	1
López Muñoz, Riansares	Derecho Administrativo	Co	Si	1
Carmelo Pérez Beltrán	Estudios Semíticos	T	Si	1
Sánchez-Mesa, Leonardo Jesús	Derecho Administrativo	Co	Si	1

PROFESORADO EXTERNO

Apellidos y Nombre	UNIVERSIDAD	Departamento
Sotillo, José Ángel	UCM	Economía Aplicada
Ruíz Seisdedos, Susana	Univ. Jaén	Derecho Público. Área de Ciencia Política.
García Guindo, Miguel	Univ. Jaén	Derecho Público. Área de Ciencia Política.
Sotillo, José Ángel	UCM	Derecho Público. Área de Ciencia Política.
Gómez Gil, Carlos	Univ. Alicante	Derecho Público. Área de Ciencia Política.
Unceta Satrústegui, Koldo	UPV/EHU-HEGOA	Economía Aplicada
Zubero Beaskoetxea, Imanol	UPV/EHU-HEGOA	Sociología
Calle Collado, Ángel	Universidad de Córdoba	Sociología
Cervera Bravo, Jaime	Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (UPM)	OCUD
Murguialday Martínez, Clara	UPV/EHU-HEGOA	Oficina de Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco
Noornahomed, Emilia Virginia	Universidade Eduardo Mondlane	
O'shanahan, Jose Joaquín	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Cátedra UNITWIN/UNESCO de Investigación Planificación y Desarrollo de Sistemas Locales de Salud
Karlos Pérez Alonso de Armiño	UPV/EHU-HEGOA	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Yuste, Pablo	AECI	
Francisco Rey	IECH (Instituto de Estudios sobre conflictos y acción humanitaria)	
Jesús Núñez	IECH	
Mauricio Matus López	Universidad de Malaga	Derecho Financiero
Gimeno, Juan Carlos Martín,	Universidad	Antropología y

	Madrid,	Filosofico Español
Pérez Galan, Beatriz	UNED	Antropología Social
<i>Martínez Dalmau, Rubén</i>	Universidad de Valencia	Derecho Constitucional
Iniesta Vernet, Ferrán	Universidad de Barcelona	Antropologia Cultural, Història d'Amèrica i Àfrica
Roca Alvarez, Albert	Universidad de Lleida	Historia del Arte e Historia Social
Santamaría Pulido, Antonio	UAM	Centro de Estudios Africanos
Oya Gomez, Carlos	SOAS University of London	School of Oriental and African Studies
Mbuyi Kabunda Badi	Universidad de Basilea	Centro de Estudios Africanos
Jabardo, Mercedes Velasco	Universidad Miguel Hernández de Elche,	Antropología Social y Psicología de la Salud
García Fernández-Muro	Universidad Complutense de Madrid	Economía Aplicada
Ojeda García, Raquel	Universidad de Jaén	Derecho Público. Área de Ciencia Política.
Núñez, Núñez		
Tezanos Vazquez, Sergio	Universidad de Cantabria	Cátedra de Cooperación y con Iberoamérica (COIBA)

INSTITUCIONES COLABORADORAS QUE APORTAN PROFESORADO

AECID – AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

AACI – AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

FAMSI – FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.

Personal de administración y servicios de apoyo

Los títulos de máster de los que nace el presente título cuentan en la actualidad con una persona contratada a tiempo completo y otra a tiempo parcial, respectivamente, dedicadas a tareas administrativas y apoyo.

Como puede comprobarse, actualmente los recursos humanos (docentes, administrativos y de apoyo) son suficientes para satisfacer las necesidades del Máster, sin perjuicio de la capacidad de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro para garantizar una mejora en la docencia y gestión administrativa.

• Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
 - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
 - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
 - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
 - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
 - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.

- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

• Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web: <http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que "La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que "En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que "Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad". Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Las actividad docente del Máster Universitario en cooperación al desarrollo, gestión pública y de las ONGDs se impartirá en cualquiera de las localizaciones que vienen cediendo sus instalaciones y medios para el desarrollo de los títulos de los que trae causa:

1ª) La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que viene prestando sus instalaciones para la celebración del Master en Desarrollo y Cooperación y se encuentra en el Campus de Cartuja, donde desarrolla su actividad docente e investigadora una parte significativa del profesorado del Máster.

2ª) La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, que ha sido sede de las priemras ediciones del Máster en Gestión de Cooperación Internacional y de las ONG y de donde procede una parte significativa del profesorado del Máster.

En ambas instalaciones pueden encontrarse espacios docentes con posibilidades de adaptación a distintas dinámicas y métodos de enseñanza y con capacidad para unos cuarenta alumnos. También resulta conveniente celebrar un máster de esta naturaleza en cualquiera de estos espacios porque en ellos se celebran múltiples y diversos acontecimientos culturales y/o académicos, siendo un espacio de encuentro cultural del que los alumnos suelen sacar provecho.

El nuevo máster se beneficiará de los medios materiales de los dos másteres de los que nace.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Se tendrá en consideración adquirir:

- Un ordenador portátil para las presentaciones de los profesores
- Un cañón de proyecciones
- Diverso material fungible de apoyo para las clases teóricas

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	94%
TASA DE ABANDONO	6%
TASA DE EFICIENCIA	94%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones realizadas se realizan en base a la experiencia obtenida tras 5 ediciones del Master en Desarrollo y Cooperación realizado a propuesta del CICODE de la Universidad de Granada y 7 ediciones del Master Interuniversitario en Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONG realizado a propuesta del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada (conjuntamente con la Universidad de Santiago de Compostela) como parte de los títulos propios de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Granada. Estas estimaciones se realizan sin perjuicio de que en el momento en que se disponga de información suficiente, se puedan introducir valores más precisos de dichas tasas en relación al presente título de máster.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Para evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se cuenta con el Sistema de Garantía de Calidad del Título que incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho sistema, además de establecerse la creación de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título y diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, se prevé la elaboración periódica de planes de mejora. No obstante, se podrán obtener indicadores válidos y fiables de las calificaciones obtenidas en las pruebas objetivas de cada asignatura, de las prácticas, trabajos en grupo y autónomo, del trabajo fin de Máster y del desarrollo y resultados de las prácticas externas que obligatoriamente han de realizar.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Posgrados son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGICP) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Posgrado contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo del Posgrado (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado son el Coordinador/a del Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a del Posgrado
- Un miembro del equipo de dirección de la Escuela de Posgrado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado
- Un mínimo de dos profesores del Posgrado.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Posgrado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.
- Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Posgrado en la toma de decisiones de mejora del mismo.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Posgrado.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes de las materias del Posgrado**
2. **Claridad y adecuación de los objetivos/competencias y los contenidos.**
3. **Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistema de evaluación del Programa de Posgrado**
4. **Coordinación** entre el profesorado (de una misma materia de diferentes materias)
5. **Cumplimiento de los planificados:** Grado de cumplimiento de los planificados e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
6. **VARIABLES RELATIVAS A LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO:** Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado del Posgrado según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará cada dos años un informe (IBP-13), a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora del mismo.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bienal que será el respaldo institucional a las acciones de mejora propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la

Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PRÁCTICAS EXTERNAS:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas del posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Idoneidad y suficiencia de las entidades de prácticas:**
 - Grado de adecuación de la entidad o centro de prácticas al Posgrado
 - Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
 - Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del Posgrado.
2. **Adecuación de los convenios de colaboración**
 - Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.
3. **Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**
 - Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
 - Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas
4. **Pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**
 - Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
 - Nivel de concreción de los componentes del programa de formación
5. **Satisfacción de los colectivos implicados:**
 - Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento y orientación recibida
 - o Con el cumplimiento del programa
 - o Con la entidad de prácticas
 - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
 - Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
6. **Difusión pública del programa de prácticas externas**
 - Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

PROGRAMAS DE MOVILIDAD:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados al Posgrado se realizará

tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias

2. Adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento e información recibida (previamente a la movilidad y por parte de la Universidad de acogida).
 - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - o Los resultados alcanzados
 - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
 - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados al posgrado.

6. Índices de aprovechamiento¹:

- Tasa de participación: número de alumnos/as del posgrado que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en del posgrado que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al posgrado.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el posgrado)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Satisfacción del profesorado: Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en el Posgrado
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y control de la calidad del Posgrado

2. Sobre la satisfacción del alumnado Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo del programa.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del posgrado (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas (si procede)
- Programas de movilidad (si procede)
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el posgrado.
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y otro personal relacionado con el mismo: Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre el Posgrado
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y la gestión de la calidad del Posgrado

- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en el Posgrado
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables e indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Posgrado para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL TÍTULO:

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de Posgrado de la UGR hacen referencia a:

1. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva del Posgrado o su redefinición.
2. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso al Posgrado serán indicadores de la pertinencia del mismo. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva del Posgrado o la necesidad de redefinirlo en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.
3. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono del posgrado serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente el programa o para introducir reformas en el mismo, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
4. **La calidad.** El Posgrado debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.

La Escuela de Posgrado arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando un Posgrado suspendido.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El presente Máster se implementará del modo siguiente:

PERIODO DE DOCENCIA: CURSO ACADÉMICO 2010-2011

Se establecen fechas indicativas que se concretarán según el calendario académico oficial aprobado por la Universidad de Granada para el curso académico 2010-2011, previéndose seguir la misma organización temporal en los siguientes cursos académicos.

CURSO ACADÉMICO 2010-2011

Julio-septiembre 2010	Período de preinscripción en títulos oficiales de máster de acuerdo con los plazos establecidos para el distrito único andaluz y la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.
octubre 2010	Período de matriculación conforme a los plazos establecidos por la Universidad de Granada a través de la secretaría del máster creada a tal efecto. Período de solicitud de becas para la matrícula en el Máster.
Octubre de 2010 a enero febrero de 2011 Primer Semestre	Módulo 1: Sistema Internacional, Globalización, Cooperación y Desarrollo (9 ECTS obligatorios) Módulo 2 Actores de la cooperación (9 ECTS obligatorios). Módulo 3: Ámbitos de actuación para el desarrollo (9 ECTS optativos de los que el estudiante deberá cursar 6). Asignatura: Metodología de la investigación (2 ECTS) correspondiente al trabajo de fin de Máster (Módulo 7) Asignatura: Introducción a las organizaciones, condiciones y contextos de realización de las prácticas externas (4 ECTS) correspondientes al módulo de prácticas externas (Módulo 6)
Febrero-septiembre de 2011 Segundo Semestre	Módulo 4: Organización y gestión pública de la cooperación al desarrollo (9 ECTS obligatorios). Módulo 5: Áreas regionales (12 ECTS optativos de los que el estudiante deberá cursar 8) Módulo 6: Prácticas externas (12 ECTS), con una duración de tres meses a desarrollarse entre los meses de mayo y septiembre de 2011. Módulo 7: Realización del trabajo de fin de Máster (6 ECTS)
Septiembre 2011	Evaluación de las prácticas externas y el trabajo de fin de Master y obtención del título en caso de superación de la totalidad de módulos teóricos y prácticos habiendo cursado en total un mínimo de 60 créditos.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Máster en Desarrollo y Cooperación por la Universidad de Granada. Título propio de la Universidad de Granada a instancia del CICODE (Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada)

Master Interuniversitario en Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONG. Título propio de la Universidad de Granada a instancia del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada de carácter interuniversitario (con la Universidad de Santiago de Compostela).